



DEPARTAMENTO JURIDICO

APRUEBA PAGO A FAVOR DE DON RODRIGO
ANTONIO SILVA LAZO.-

RESOLUCION EXENTA N° 2532

TALCA,

06 JUL 2012

VISTOS:

a) Lo dispuesto en el artículo 4° del D. L. 2186 que ordena que en todo procedimiento de expropiaciones deberá nombrarse una comisión de peritos tasadores que se encargara de determinar el monto provisional de la indemnización;

b) La Resolución Exenta N° 2046 de fecha 07 de junio de 2012 que designa a don RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO perito tasador para que fije el monto de la indemnización provisional de los inmuebles afectos a expropiación necesarios para ejecutar el Proyecto "Mejoramiento Eje Avenida Puente, comuna de Cauquenes";

c) La boleta de honorarios N° 50 de fecha 25 de junio de 2012, presentada por don Rodrigo Antonio Silva Lazo, por un total líquido de \$897.666.- (ochocientos noventa y siete mil seiscientos sesenta y seis pesos), correspondiente a la tasación de los inmuebles a expropiar;

d) Lo dispuesto en la Resolución 1600 de la Contraloría General de la República;

e) Las facultades que me confiere el D.S. N° 355 de 1976 y el D.S. N° 66 de 2011, ambos de Vivienda y Urbanismo, que me designan Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

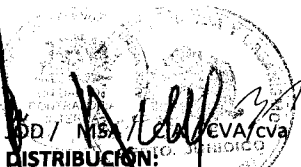
RESOLUCION:

1.- ACEPTESE el cobro y apruébese el Pago de la boleta de honorarios N° 50 de fecha 25 de junio de 2012, presentadas por don Rodrigo Antonio Silva Lazo, por un total líquido de \$897.666.- (ochocientos noventa y siete mil seiscientos sesenta y seis pesos), líquidos, correspondiente a lo indicado en Vistos b) y C) de esta Resolución.

2.- La Sección Presupuesto y Contabilidad, dependiente del Departamento de Adm y Finanzas de este SERVIU Región del Maule, procederá a girar cheque nominativo a nombre de don Rodrigo Antonio Silva Lazo, hasta por la suma de \$897.666.- (ochocientos noventa y siete mil seiscientos sesenta y seis pesos), previo V° B° otorgado por el Jefe del Departamento de Jurídico.-

3.- El gasto que demande la presente resolución se imputará al ítem 31-02-003 (terrenos) del proyecto Parque de Mitigación, Constitución código BIP 30104703-0, del presupuesto de la institución.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



DISTRIBUCIÓN:

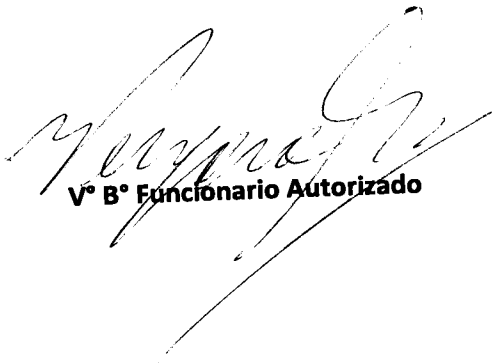
- DIRECCION REGIONAL
- DEPTO. ADM. Y FINANZAS
- SECCION PPTOS. Y CONTABILIDAD
- DEPTO. JURIDICO
- OFICINA DE PARTES..

CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

Ciudad	Fecha	Nº Caja
TALCA	28.06.2012	

ORDEN DE PAGO Nº 116.-

Páguese a	RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO	C. I. Nº 7.240.632-K
		\$897.666.-
La suma de	OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS.	
Solicitado por	DEPARTAMENTO JURIDICO	
Por concepto de	PAGO HONORARIOS POR TASACIÓN INMUEBLES EXPROPIADOS, SEGÚN BOLETA HONORARIOS Nº 48 DE 14.06.2012.- PROYECTO AVENIDA PUENTE CAUQUENES.- ITEM 31-02-003 (TERRENOS) CODIGO BIP 30071724-0	
Ítem	Nº Resolución	Fecha de Emisión O. De Pago
		28.06.2012


V° B° Funcionario Autorizado



Firma Depto Emisor

RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO**BOLETA DE
HONORARIOS
ELECTRONICA****N° 48****RUT: 7240632-K**

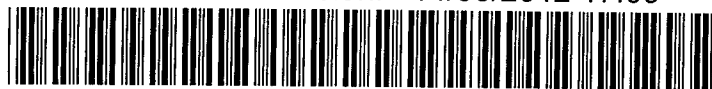
GIRO(S): SERVICIOS DE INGENIERIA PRESTADOS
POR EMPRESAS N.C.P.,
1 ORIENTE 1460, TALCA
TELEFONO: 213923

Fecha: 14 de Junio de 2012**Señor(es):** SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION VII
REGION**Rut:** 61819000-5**Domicilio:** 2 NORTE 925, TALCA

Por atención profesional:

TASACION SEGUN RES. EXTA. 2046 DEL 07.06.2012	
PROYECTO MEJ. AVDA. EJE PUENTE CAUQUENES	997.407
Total Honorarios \$:	997.407
10% Impto. Retenido:	99.741
Total:	897.666

Fecha / Hora Emisión: 14/06/2012 17:09



0724063200048A6FC475

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201206141707

Emitir nueva boletaEmitir boleta con prellenadohttps://loa.sii.cl/cgi_IMT/TMBECN_BoletaHonorariosElectronica.cgi

14-06-2012